

El Desierto en el Carmelo Descalzo

LUIS J. F. FRONTELA
(Valladolid)

En el Carmelo por Desierto se entienden varias cosas ¹. En primer lugar, el Desierto es un espacio geográfico que se caracteriza por ser un lugar apartado, solitario, con frecuencia montes y lugares arriscados ², que reúne las cualidades necesarias para favorecer una vida de recogimiento y la práctica de la contemplación ³. No es una

¹ En la actual *Instrucción para los Desiertos*, en su número 2, se dice que el Desierto está organizado en un espacio geográfico, histórico, sociológico y espiritual de soledad y comunión. *Instrucción para los Desiertos de la Orden de los Carmelitas Descalzos*, Casa Generalizia Carmelitani Scalzi, Roma, 1993, p.6.

² Así describe el cronista de la Orden el lugar donde se levanta el Desierto de Bolarque, el primero del Carmen Descalzo: «...Habían hallado entre Pastrana y Buendía dos altísimos montes por donde el Tajo corre acanalado con todas las aguas puras de su fuente, porque hasta allí no ha recibido otras que pudiesen alterar su pureza, y que corre sosegado por aquel gran canal, después de haber caído de otras mayores alturas, con gran ruido y estruendo. Que el monte que tiene a su ribera oriental era bellissimo, así por la variedad de sus quebras y arroyuelos que se deslizan, como por la hermosura y frescura de árboles silvestres siempre frescos, siempre alegres con la perpetuidad de su vida. Añadieron que este monte no podía servir más que de vista hermosa a los ermitaños, porque carecía de sitio para las ermitas y tenía el río muy cerca, que no daba lugar a edificio alguno. En el Occidente lo hallaba para todo, porque entre el río y él había una vega, que aunque algo angosta era muy larga y capaz para huerta, y subiendo de ella algo el monte arriba se descubre sitio bastante para el convento, y mucho y bueno para las ermitas.» FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, II, Madrid, 1644, p.620.

³ La actual instrucción sobre los Desiertos al hablar del monasterio del Desierto manda que «deberá erigirse en lugares apartados de las ciudades y poblaciones, en un ambiente adecuado para la vida de oración y silencio, sin

naturaleza salvaje, sino transformada y trabajada por el ermitaño lo que hace que un espacio agreste e inhóspito se convierta en un lugar ameno, en donde se da la comunión, la simbiosis entre el hombre, el monje-ermitaño, y el entorno natural, lo que en buena parte lleva a que el ermitaño viva con y de los propios productos que le ofrece la naturaleza, sin someterla para nada a sobre-explotación⁴.

Este carácter de lugar apartado queda reforzado por la propia arquitectura del monasterio, que en nada agrede al medio natural, sino que se identifica con el mismo. De alguna manera los Desiertos carmelitanos siguen la estructura de los eremitorios medievales con la Iglesia en el centro del mismo y las celdas de los ermitaños en torno a la Iglesia. Las celdas, «estrechas y pobres, porque sirven más de sepultura que de sala»⁵, que favorecen la soledad y que, separadas unas de otras, van unidas por un claustro «humilde y bajo, labrado muy a lo tosco sin curiosidad alguna»⁶, que sirve de elemento unificador del espacio. Cada celda cuenta con su pequeño huerto que es atendido por el ermitaño.

A primera vista, el Desierto queda configurado por una alta cerca que delimita el espacio en que se levanta el Desierto y que constituye la llamada clausura papal. Ya en el interior nos encontramos con una segunda cerca que rodea el espacio propiamente conventual donde se encuentran las celdas de los ermitaños y los espacios comunes, en el centro de los cuales se levanta la iglesia. Entre ambas cercas y diseminadas por el espacio clausurado están las ermitas donde los religiosos suelen retirarse temporalmente. A la entrada del Desierto se encuentra la hospedería y una capilla para los huéspedes⁷.

descuidar la amenidad del lugar, que favorece la vida contemplativa». *Instrucción para los Desiertos de la Orden de los Carmelitas Descalzos*. Casa Generalizia Carmelitani Scalzi, Roma, 1993, n.º 7.

⁴ Hablando del Desierto de Bolarque, se dice «que la tierra, aunque no muy fértil (como suele ser la de los montes), la obediencia al cuidado y diligencia de la labranza, daría todo lo que era menester de frutos y hortalizas para el sustento de los religiosos». FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, II, p.620.

⁵ *Ibid.*, *o.c.*, II, pp.627-628.

⁶ *Ibid.*, II, p.628.

⁷ Sobre la arquitectura de los Desiertos carmelitanos puede verse, JOSÉ MIGUEL MUÑOZ JIMÉNEZ, *Arquitectura carmelitana (1562-1800). Arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1990, pp.343-372.

La soledad, favorecida por este tipo de arquitectura, se ve reforzada por las distintas cercas que delimitan los espacios del Desierto, con lo cual se está expresando que dicho espacio, ya de por sí solitario, es para el que quiere estar solo en la soledad. En segundo lugar, la soledad queda reforzada por las ermitas que, alejadas del convento y diseminadas por el espacio clausurado, favorecen que el ermitaño tenga un tiempo más o menos largo de soledad individual ⁸.

Estos espacios o lugares apartados se constituyen en espacios de calidad de vida en cuanto que sus moradores disponen de esos bienes, más apreciados hoy que en el pasado, debido a su escasez, que llamamos bienes inmateriales y que no tienen precio, como son el aire sano, el agua pura, la soledad o el silencio, la belleza natural, los cuales son vistos y valorados como indispensables para el equilibrio y la felicidad de las personas y de las sociedades ⁹.

El Desierto se presenta como una estructura jurídica dentro del marco general de la vida del Carmen Descalzo. Crea un estilo de vida distinto al general ¹⁰, por lo cual requiere un estatuto o legislación propia, «La instrucción para los Desiertos», donde queda definido en qué consiste el Desierto, el fin de la vida eremítica, las cualidades

⁸ «El Desierto o eremitorio, a lo largo de todas las tradiciones religiosas, ha tratado de llevar a la práctica la idea de lo “silvestre” como lugar de simplicidad y purificación espiritual, donde lo más complejo que se levanta en medio del espacio es la celda del ermitaño o el oratorio como lugar de oración» (CAROLINE HUMPHREY-PIERS VITEBSKY, *Arquitectura sagrada. La expresión simbólica de lo divino en estructuras, formas y adornos*, Singapore, Taschen, 2002, pp.130-131). De hecho, al hablar de los Desiertos carmelitanos se insiste que todo sea humilde, tosco, con lo cual no se agrede al medio donde se instala y se favorece una vida sencilla como el medio más apto para dedicarse a la contemplación. A la hora de hablar de las ermitas en el Desierto de Bolarque, el cronista, P. Francisco de Santa María, subraya esta idea de rusticidad: «Es la vida de estos retiros o ermitas mucho más austera que la común, no sólo de la Religión sino de los Yermos, porque la oración es continua, la soledad suma y el silencio raro y la comida no puede ser otra que yerbas o frutas», FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, II, p.628.

⁹ Sobre los bienes inmateriales, puede verse el capítulo primero, *La economía de los bienes inmateriales: un mundo por descubrir*, de la obra de PHILIPP SAINT MARC, *Socialización de la naturaleza*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1972, pp.30-61.

¹⁰ «La penitencia es mucho más rigurosa que la de las otras casas; la oración, el silencio, el recogimiento, el coro, el retiro de los seglares era perpetuo». Así recoge el cronista de la Orden el estilo de vida que para los Desiertos ideó el P. Tomás de Jesús. FRANCISCO DE LA MADRE DE DIOS, *o.c.*, II, p.625.

que debe tener el que acude al Desierto, la estructura de la comunidad, la vida que se lleva en el Desierto, señalando los horarios, los tiempos y modos de oración, así como los ejercicios penitenciales a los que debe someterse el ermitaño. En las Constituciones de la Congregación de España de 1604 aparece la primera legislación propia de los Desiertos, en concreto el capítulo XI de las mismas que lleva por título «*De las constituciones del Hiermo*». En ocho párrafos estructura la vida de los Desiertos, definiendo el estilo de vida basado en la oración continua, el perpetuo silencio, la clausura inviolable, la aspereza grande de vida, trata de los religiosos que van al Desierto, los ejercicios que deben llevar a cabo los que viven retirados en las ermitas, y finalmente se ocupan del gobierno del Desierto y de la observancia de la legislación propia del mismo ¹¹.

En tercer lugar el Desierto carmelitano nos remite a unos tiempos, a veces idealizados, el tiempo de «aquellos padres nuestros donde venimos que en tan gran soledad y con tanto desprecio del mundo buscaban este tesoro, esta preciosa margarita de que hablamos» ¹², el tiempo de los orígenes, a los cuales se mira, sobre todo en tiempos de crisis y renovación, buscando la esencia de la vida carmelitana, el ideal contemplativo. Entre las razones que movieron al P. Tomás de Jesús, el fundador de los Desiertos en el Carmelo Descalzo, está la afirmación de que la vida eremítica, no sólo es adecuada para la formación de hombres de oración y virtud, sino que forma parte de la tradición carmelitana: «Revolvía en él que, siendo este modo tan propio de la Regla, no era justo que nuestra

¹¹ La actual «*Instrucción para los Desiertos de los Carmelitas Descalzos*», publicada en 1993, tiene la siguiente estructura: El Capítulo primero, que lleva por título *El Desierto en la tradición de la familia carmelitana*, se ocupa del Desierto en el Carmelo Teresiano, el sentido de la vida del Desierto, los principales elementos de la vida del Desierto: oración, lectura sagrada, comunión fraterna, abnegación evangélica, la dimensión apostólica, la soledad, el silencio, el trabajo manual. El Capítulo segundo, *De la constitución y estructura del Desierto*, trata del monasterio del Desierto, la disposición del edificio, la clausura especial, la provisión de los oficios, el consejo del Desierto, los religiosos que pueden ser admitidos, la comunidad del Desierto. El Capítulo tercero, *La vida del Desierto*, se ocupa del horario, la oración, principal ocupación del Desierto, el silencio, la liturgia, la comunidad fraterna, la abnegación evangélica. El Capítulo cuarto, sobre *La dimensión apostólica en el Desierto*, donde como apostolado específico coloca la acogida de huéspedes.

¹² SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de las Fundaciones*, 28,20.

Reforma, zelosa de su observancia, careciese del. Daba, con fundadas razones, noticia de los útiles que a la Religión se le podían seguir, criando hombres en oración, ejercicio de virtudes aventajadas, i señalando lugar donde los ánimos trabajados, i fatigados de las ocupaciones continuas en los Conventos, pudiesen desahogarse, i atender al mayor aprovechamiento propio en la oración tan encomendada en la Regla. Ponderava de cuánto exemplo, i aliento sería para los demás Monasterios, i para toda la Iglesia. I para dar más vida a su razón, persuadía tocar esto en obligación, por ser punto de Regla, i faltándole, no parecer estar cumplida la Reforma hasta admitirle»¹³.

El Desierto, por tanto, buscaría salvaguardar una serie de valores definidos en la Regla del Carmen y que, según sus mentores, no siempre se pueden vivir en un monasterio normal, no en vano la vida eremítica y solitaria se consideraba «más perfecta y noble que la cenobítica y monástica»¹⁴. Estos valores son los siguientes: la soledad, «la abstracción de seglares», el silencio, la oración continúa día y noche, la penitencia, el trabajo manual¹⁵.

¹³ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, II, p.616.

¹⁴ Instrucción espiritual para los religiosos Carmelitas Descalzos que profesan vida eremítica por el Venerable P. Fr. Tomás de Jesús, Carmelitas Descalzos, Ávila, Ediciones de Espiritualidad, 1950, p.22.

¹⁵ El P. Francisco de Santa María, al hablar de las ocupaciones principales del ermitaño carmelita, resume bien estos valores que, según el P. Tomás de Jesús, debía preservar el Desierto carmelitano: «La primera, oración de día y de noche, como la regla manda, repartida entre el ejercicio mental y vocal, para sustentarlo con la variedad. La segunda, silencio tan riguroso que no contentándose con el de la Regla, que lo es harto, estableció que en ningún lugar ni tiempo, dentro ni fuera del convento, pudieran los religiosos hablar entre sí, si no es con sólo el Prelado; y que en las necesidades precisas ocurrentes usaran de señas. La tercera, abstracción tan grande de seglares que ni pueden admitirles en el convento sin licencia del General o Provincial, ni pueden salir a comunicarlos (excepto el Prior y Procurador), aun para bien de sus almas, y para dar firmeza a esta tan, útil segregación, estableció que ni aun los religiosos de la Orden pudieran entrar a comunicar con los ermitaños sin licencia especial del Provincial. La cuarta, penitencia en comida y cama muy más rigurosa que la de los conventos, que no es poca. La quinta, que la casa del Yermo se ajustase con el espíritu de la Regla, fabricando en medio del sitio que se escogiese un monasterio para vida cenobítica, y, alrededor, en sitios competentes, ermitas para el anacoreta de mayor oración, silencio, retiro y penitencia», *o.c.*, II, pp.616-617.

EL DESIERTO EN EL CARMELO

El Carmelo nace en Palestina, a finales del siglo XII, como una orden eremítica en el marco de la peregrinación a Tierra Santa. De hecho, peregrinos y ermitaños tienen muchos elementos comunes. Aquellos primeros carmelitas son peregrinos y comparten con los peregrinos el desarraigo frente al lugar de origen, la pobreza o desapego frente a las cosas, el rechazo de las estructuras sociales y religiosas del momento y el sentido escatológico de la vida. Se va a Tierra Santa porque se está convencido de que es allí, concretamente en Jerusalén donde tendrá lugar la parusía de Cristo¹⁶. Eso sí, se diferencian en que, mientras el peregrino busca la perfección caminando a los lugares santos, el ermitaño la busca retirándose a la soledad, en donde, saliendo de sí mismo y venciendo las pasiones, busca la unión con Dios¹⁷.

Hasta que el Patriarca Alberto, hacia 1209, les apruebe la Regla, los primeros carmelitas practicaron un eremitismo individual, buscaban la perfección cristiana en medio de la soledad entendida en un triple sentido: Soledad geográfica, para lo cual siguiendo la costumbre de otros muchos grupos de ermitaños del momento, se instalan en lugares apartados y solitarios que tienen una gran resonancia bíblica, ya que están unidos al recuerdo de Cristo o de otros personajes tanto del Nuevo como del Antiguo Testamento. Soledad psicológica, entendida como apartamiento, ausencia de comunicación, que conlleva la inseguridad provocada por el clima, el hambre, el ambiente hostil. Soledad en sentido eclesial, que se traduce en la ruptura con las formas de vivir la vida monástica del momento¹⁸. El

¹⁶ Sobre la relación de eremitismo y peregrinación, puede verse JESÚS ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Vida Religiosa, II. Desde los canónigos regulares hasta las reformas del siglo XV*, Publicaciones Claretianas. Madrid, 1989, pp.75-33.

¹⁷ Sobre la semejanza entre peregrino y ermitaño, puede verse JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CORTÁZAR, *El hombre medieval como «homo viator»: peregrinos y viajeros*, en *IV Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1994, pp.11-30.

¹⁸ El ideal de vida carmelitano propugnado por la Regla supone una ruptura con las dos reglas monásticas del momento: la de San Benito y su estructura monástico-litúrgica, y la de San Agustín, que rige la vida de los que profesan la vida ministerial, en aquel momento los canónigos regulares. FRANÇOISE

ermitaño se ve como un peregrino, expatriado, que, habiendo roto voluntariamente con el marco habitual de vida, marcha a Tierra Santa, no tanto para venerar los lugares de la Vida de Jesucristo, cuanto para retirarse al Desierto donde poder llevar a cabo el combate espiritual, simbolizado en la lucha contra el diablo, contra «las pasiones», que son el «verdadero enemigo del hombre interior» y así estar preparado, por medio de la contemplación, para esperar la última venida del Señor ¹⁹.

La regla que da el patriarca Alberto a aquellos solitarios del Carmelo les transforma en un colegio o comunidad —evolución del eremitismo individual al cenobítico—, pero sin perder para nada la esencia de la vocación eremítica. Esta fue una evolución normal en casi todos los movimientos eremíticos.

El problema viene cuando aquellos ermitaños, en el segundo tercio del siglo XIII, debido a la presión musulmana sobre los últimos territorios cruzados en Palestina, tienen que emigrar a Europa, viéndose en la necesidad de tener que adaptar su estilo de vida a la nueva forma de vida religiosa aprobada en el IV concilio de Letrán, la vida mendicante, para lo cual deben mitigar o adaptar su Regla. Será este proceso, que dura todo el siglo XIII, lo que lleva a que el Carmelo se transforme de orden eremítica en mendicante que, conservando como valores propios algunos de sus elementos originales: el silencio, el gusto por la soledad, expresado en la permanencia del religioso en la celda, el trabajo manual, la oración continua, se abre al apostolado ²⁰. Fue esta adaptación de la Regla, exigida por la Iglesia, la que salva de su desaparición a la Orden del Carmen.

DE SAINTE MARIE, *Les plus vieux textes du Carmel*, Éditions du Seuil, Paris, pp.75-76.

¹⁹ El nacimiento de los carmelitas coincide con el renacer del escatologismo del siglo XII-XIII, muy unido al movimiento de las cruzadas, que buscaba convertir al cristiano en un individuo penitente, ya que sólo a través de la penitencia es como se puede luchar contra el Diablo, el Anticristo, y aniquilarlo, ya que su presencia ponía en peligro la obra de la redención. Sobre el escatologismo en el siglo XII, puede verse CLAUDE CAROZZI, *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*, Siglo XXI, Madrid, 2000, pp.106-114.

²⁰ El proceso que lleva al Carmelo de una orden eremítica a orden mendicante está jalonado por los siguientes hitos. En 1229 el papa Gregorio IX permite a los carmelitas la mendicidad, el pedir limosna, la actividad apostólica

La Regla, una vez establecido el principio básico de la consagración religiosa, «vivir en obsequio de Jesucristo, sirviéndole lealmente con corazón puro y buena conciencia», establece el fin específico del Carmelo, la contemplación, que tiene por finalidad llevar al ermitaño a la unión o comunión con Dios. La contemplación se expresa en la oración ininterrumpida: «meditando día y noche en la ley del Señor y velando en oración», para lo cual la Regla establece toda una serie de medios: la soledad, la práctica del silencio, la vida austera, que se traduce en la renuncia de la propiedad, la abstinencia y el trabajo de manos. Estos valores, y a pesar de la evolución que da la Orden en el siglo XIII, van a ser reafirmados por las distintas constituciones que insisten en la observancia del silencio, la soledad asidua y el trabajo de manos ²¹.

A pesar de la evolución que da el Carmelo de orden eremítica a mendicante pervive la nostalgia del Desierto o de los orígenes ²². Una de las primeras reacciones que se da contra esta evolución en la segunda mitad del siglo XIII está patrocinada por el que el Superior General de la orden, Nicolás Galicano, quien, en 1270, y desde el eremitorio de Érastrof, al que denomina la *Casa de Dios y la puerta del cielo*, en su obra *la Flecha de fuego*, critica el abandono de los Desiertos o lugares apartados por la Orden y el ir, como hacia

y la pobreza colectiva. Inocencio IV, en el 1247, permite que los carmelitas funden sus casas, no sólo en lugares apartados, sino en las ciudades. Igualmente se moderan las prescripciones relativas al silencio, a los ayunos y a la abstinencia. Hasta la propia estructura externa propia de una vida eremítica va a cambiar al aceptar estructuras que favorecen más la vida en común: las celdas de los religiosos se construyen unidas unas a otras en vez de estar separadas, se introduce el refectorio común para todos los religiosos, y comienza a desarrollarse la clericalización de la Orden, con lo cual se pone fin al carácter laico que tuvo el Carmelo en sus orígenes. El último paso en esta evolución vendrá del Papa Juan XXII, 1317, que permite a los carmelitas la participación en todas las actividades apostólicas.

²¹ Fundamentalmente las Constituciones de Londres de 1281, exigen que junto a las actividades propias de los mendicantes, oír confesiones y predicación, se guarde el silencio y el retiro de celda. JOAQUÍN SMET, *Los Carmelitas, Historia de la Orden del Carmen*, I, *Los orígenes. En busca de la identidad*, B.A.C., Madrid, 1987, p.29.

²² La nostalgia del Desierto a lo largo de la historia de la Orden del Carmen, ahora con Nicolás Galicano, y más tarde con las congregaciones de reforma, se constituye en un rechazo a la vía mendicante y en los destinatarios de lo que ellos consideran la esencia de la Orden.

las nuevas órdenes mendicantes, a vivir a la ciudad o en sus cercanías para poderse dedicar al apostolado²³: «Si queremos vivir nuestra profesión, moremos en celdillas apartadas, o al menos cerca de ellas, meditando día y noche en la ley del Señor, rezando y velando, mientras no lo impidan otros quehaceres. Mas vosotros, moradores de ciudad, que habéis trocado las celdillas apartadas en casas de agrupación, ¿cómo podréis aparejaros para tan santas ocupaciones? ¿No se turban vuestras noches con los ecos de la frivolidad, pasando el día charlando, corriendo, escuchando y curioseando sin tino? Vuestra memoria, henchida de pensamientos no limpios, os atosiga el alma y dificulta vuestra oración»²⁴.

Define la «ciudadela del mundo» como lugar de ruido, corrupción, pecado y miseria: «En la ciudad... no se oyen trinos de aves, sino vocerío y altercados de hombres y mujeres, gruñidos, relinchos y ladridos, de puercos, caballos y perros, que aturden los oídos. No se pisa la verde y suave alfombra de los prados, sino calles polvorientas o embarradas, ni se respira el aroma de flores campestres, sino el hedor pestilencial de la miseria interior»²⁵. Por el contrario la «ciudad de Dios», que se identifica con el Desierto, es silencio, amor, pureza, bienaventuranza, porque está edificada sobre Cristo, al que nadie se une si no es en la soledad por la fe, la esperanza y la caridad, siendo ésta la verdadera vía contemplativa, la cual no debe ser arrancada del alma por el verdadero apostolado: «Quiero contaros ahora las alegrías de la vida solitaria. La hermosura de los elementos y el cielo estrellado, los planetas ordenados en perfecta armonía, invitan a contemplar inefables maravillas. Las aves del cielo, como si fuesen ángeles, nos regalan con melodiosas cadencias. Las montañas, como dice Isafas profeta, nos estrechan con dulzura y los cerros destilan leche y miel. Los montes con su bos-

²³ Las nuevas órdenes religiosas del siglo XIII, los mendicantes, en principio no se instalaron en el centro de las ciudades debido a la hostilidad del clero secular que ve amenazado sus intereses. Los mendicantes se establecieron fuera del recinto amurallado, en los arrabales, junto a las puertas y a los caminos que llevan a la ciudad. Sobre las nuevas órdenes religiosas y la ciudad, puede verse GEORGE JEHEL-PHILIPPE RACINET, *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán*, Omega, Barcelona, 1999, pp.531-543.

²⁴ Nicolai prioris Generalis Ordinis Carmelitarum Ignea sagitta, edición de Adriano Staring, Carmelus 9 (1962) 292.

²⁵ *Ibid.*, p.299.

caje hacen compañía, cual si fuesen hermanos conventuales, y se unen a los salmos que decimos loando al Creador, como se acompaña la canción con el laúd. Mientras nosotros alabamos al Señor vegetan las raíces de los árboles, hundiéndose en el suelo; reverdecen las praderas; danzan, a su manera, jubilosos, los arbustos, y se agita gozoso el ramaje de la arboleda, cual si batiese palmas al compás de nuestro canto. Flores de peregrina belleza, deliciosamente perfumadas, son la sonrisa de la adusta soledad. La luz callada de los astros marca el tiempo de cada jornada. Y hasta los zarzales y matojos dan sombra y brindan humildes presentes. Todas las criaturas, hermanas nuestras, se afanan en la soledad por llenar de caricias nuestros ojos, nuestros oídos y también nuestros sentimientos. En silencio clama su inefable belleza y convida a loar al admirable Creador»²⁶.

El Desierto carmelitano, como puede verse en Nicolás Galicano, es el lugar apto para buscar a Dios por medio del silencio y de la negación de sí mismo, mientras que el mundo, que geográficamente queda expresado en la ciudad, es un lugar de corrupción y de pecado. En esta misma línea nos encontramos, en la primera mitad del siglo XIV, con una obra como es la *Institución de los primitivos monjes* en donde se nos define claramente la espiritualidad eremítica, que se decía era la propia del Carmelo.

La obra presenta al profeta Elías²⁷, el contemplativo y el solitario que «alcanzó la perfección de la vida eremítica por «la renuncia de los bienes, la pureza de la castidad y la negación de la propia voluntad, como modelo carmelita»²⁸. A través del comentario al texto, «sal de aquí y encamínate hacia el Oriente y escóndete en el torrente Carit, que está enfrente del Jordán. Allí beberás del torrente y ya he mandado a los cuervos que te lleven allí de comer» (2Re, 2,4), presenta el doble fin que tiene la vida eremítica: Ofrecer a Dios

²⁶ *Ibid.*, pp.298-299.

²⁷ La tradición carmelitana, haciendo suya la tradición que se remonta a los orígenes del monacato, presenta a Elías como el primero de los monjes, el que da origen a la institución monástica, ya que «huyendo de los hombres y escondido de las gentes en el Desierto vivió la vida monástica». *Libro de Institución de los primitivos monjes fundados en el Antiguo Testamento y que perseveran en el Nuevo*, Imprenta de Sigirano, Ávila, 1959, p.20.

²⁸ *Ibid.*, capítulo IX, pp.62-72.

un corazón santo y limpio de toda mancha de pecado, que se logra por el esfuerzo propio y la práctica de las virtudes, que es lo que la *Institución* considera «salir de aquí e ir hacia el Oriente». El segundo fin, la unión del alma con Dios que es un don gratuito del mismo Dios, se corresponde con el «escóndete en el torrente Carit».

A continuación se enumeran los medios a través de los cuales se consigue el fin de la vida eremítica. En primer lugar la renuncia de los bienes, el alejamiento de la patria y de la familia, este medio es clave del radicalismo evangélico ya que se presenta como crítica contra la estabilidad en sentido económico, geográfico y personal, y a su vez conecta con la espiritualidad de la peregrinación, *el expatriarse por Cristo*, el despojarse de todo para llegar al lugar santo. En segundo lugar vivir clavado en la cruz, lo que se traduce en la renuncia de la propia voluntad y en la sujeción de las inclinaciones de la carne. Y en tercer lugar cumplir las obligaciones del monje que son vivir en soledad, «llorando los pecados propios y ajenos», y la práctica de la castidad.

Defiende la huida del mundo, simbolizado en la ciudad, porque es a través de la soledad como se «vencen los vicios de la ciudad, que son la ira, las riquezas, la avaricia, las mujeres. La soledad pone en guardia al monje contra la mirada de la mujer desenvuelta, la belleza encantadora del cuerpo de la mujer y los abrazos ilícitos». La caridad perfecta y la huida de los vicios, a través de las cuales se libera al hombre del goce de las criaturas, que son las que le llevan a perder su dignidad. En este sentido, la *Institución de los primitivos monjes*, siglo XIV, conecta con el pensamiento monástico de siglos anteriores, para el cual todo lo que hace referencia al orgullo, considerado como el pecado del soldado, a la avaricia, al que se ve como el pecado típico de las profesiones urbanas, el comercio, la artesanía, y la impureza o la lujuria, que se presentan como el contrapunto de los votos monásticos: obediencia, pobreza y castidad, lleva directamente al hombre a la perdición. Por tanto nos encontramos con un rechazo frontal del mundo urbano, considerado un peligro para alcanzar la salvación²⁹. Por tanto para la *Institución de los primitivos monjes* el camino para alcanzar la caridad perfecta,

²⁹ GEORGE MINOIS, *Historia del infierno*, Paidós, Barcelona, 1994, pp.226-229.

la unión con Dios, estaría condensado en estos seis puntos: la pobreza, la castidad, la obediencia, la solicitud eremítica, la huida de cuanto enfría el amor, y el ejercicio de la penitencia.

Juan Soreht, General de la Orden a mediados del siglo xv, e impulsor de la reforma de la Orden, en su obra, *Exposición panegérica de la Regla del Carmen*, defiende que, en la regla mitigada por Eugenio IV, 1432, no se mitigó el punto central de la misma, la búsqueda de la unión con Dios como el fin fundamental de la Orden del Carmen, y presenta la purificación del corazón, alcanzada por la oración ininterrumpida, que exige recogimiento, soledad, silencio y mortificación de los sentidos, como el medios a través del cual alcanzar dicho fin³⁰. Las congregaciones de reforma del siglo xv-xvi, Mantua, Monte Oliveto, se presentan, frente al común de la Orden, como herederas del auténtico espíritu carmelitano intentando volver a la vida eremítica, para lo cual establecen un estilo de vida religiosa caracterizado por el silencio, la austeridad, la reclusión, que había sido abandonada por la orden³¹.

En la Orden del Carmen, y a pesar de la evolución que se dio hacia una orden apostólica, nunca se dejó de insistir, como lo hace el *Constitutionum compendium* de 1568 para las provincias de Italia, que el ideal de todo carmelita es «el esfuerzo por mantener día y noche el alma unida a Dios en oración contemplativa y amor ince-

³⁰ El término mitigar muchas veces ha sido visto en un sentido negativo, como relajación, y la verdad que no tiene otra finalidad que adaptar la Regla a las nuevas condiciones de vida que la Orden se ve obligada a aceptar al instalarse en Occidente para poder sobrevivir. La primera mitigación, 1247, confirmada por bula de Inocencio IV, permite fundar las casas en cualquier lugar al margen de los Desiertos e introduce la comida en común y el rezo de las horas canónicas en vez de los salmos. Igualmente se admite el tener bienes de posesión comunitaria y el comer cocido de carne cuando se está de huésped. En el capítulo general de Nantes de 1430, se van a considerar algunos puntos de la Regla como demasiado estrictos para una Orden que había aceptado el esquema mendicante, estos puntos eran el estar continuamente en la celda y el abstenerse perpetuamente de carne. Esto es lo que lleva a que el Papa Eugenio IV, por la bula *Romani Pontificis*, firmada el 15 de febrero de 1432 y publicada en 835, autorice a los carmelitas a comer carne tres veces por semana y, en tiempo apropiado, permanecer y pasear cerca de la iglesia y del claustro. LUDOVICO SAGGI, «La mitigazione del 1432 della regola carmelitana: tempo e persone», *Carmelus* 5 (1958) 3-29.

³¹ LUDOVICO SAGGI, *La congregazione Mantovana dei Carmelitani sino alla morte del B. Battista Spagnoli (1516)*, Roma, 1956.

sante», para lo cual siempre se recomienda, entre otros medios, el aprecio de la soledad que se traduce, no en la búsqueda de lugares apartados, sino en la vida de celda, la cual, en expresión de Juan Soreth, es «tierra santa» y «anticipo de la gloria celeste». Es significativa la importancia que se da a la celda en la tradición carmelitana, en cuanto expresa el espíritu primitivo propio del Carmelo de silencio y de soledad ³².

En la Regla, la mitigada por Inocencio IV en 1247, en la confluencia de la herencia eremítica y de la adaptación a la vida mendicante, se nos dibujan los espacios que expresan la esencia de la vida carmelitana. La celda, lugar que expresa la intimidad de la persona, donde el religioso permanece meditando constantemente la palabra de Dios y llevando a cabo el trabajo personal, ha de ser individual. Este es un elemento de ruptura con el monacato del momento. En el refectorio, lugar de encuentro comunitario, los hermanos comen juntos y todos la misma comida. En el oratorio, lugar que expresa la comunión con Dios, la comunidad reza en común y celebra comunitariamente la misa. La dimensión comunitaria de la vida del carmelita queda expresada en la salida del religioso de su celda para ir al encuentro de los otros religiosos en la oración y en la mesa común. Es significativo que una de las manifestaciones de la relajación, junto con el descuido de la oración y de la pobreza, sea el faltar a la vida en común, lo que acontece cuando no se tiene el refectorio en común. Constantemente, a lo largo de los siglos xiv-xv, los capítulos piden que se coma en común: que las comidas se tengan en común al menos dos días a la semana (Capítulo general de 1324); que se prohíba la dispensa del refectorio en común excepto a los maestros (Capítulo de 1345); que los provinciales coman con la comunidad cuatro veces por semana y los priores lo hagan siempre (Capítulo general de 1368). El mismo Juan Soreth, en el capítulo de París de 1456, donde esboza su programa de reforma, uno de los puntos que trata es la prohibición de acaparar bienes personales por parte de los religiosos y el exigir la obligación de la mesa en común.

³² EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, *Intimidades del Carmelo*, Zaragoza, 1953, pp.57-71.

EL DESIERTO EN EL CARMELO DESCALZO

Personalmente creo que es exagerado aceptar como válida la inspiración teresiana del Desierto carmelitano, la cual ha sido ampliamente defendida por numerosos autores, apoyándose para ello en la admiración que tenía Teresa de Jesús por «aquellos padres nuestros de donde venimos». Es cierto que en el Carmelo Descalzo siempre ha existido una cierta inclinación hacia la vida solitaria, como un valor esencial de la tradición carmelitana, lo vemos en Santa Teresa cuando apela «a aquellos padre nuestros del Monte Carmelo de donde venimos que en tan gran soledad y con tanto desprecio del mundo buscaban este tesoro, esta preciosa margarita de que hablamos»³³ o en la patente fundacional en la que a los primeros descalzos se les da el título de *Carmelitas Contemplativos*, o el ejemplo de la primera fundación de Carmelitas Descalzos, Duruelo, en lugar apartado, aunque hay que decir que esto una mera circunstancia³⁴.

El Carmen Descalzo, como anteriormente había sucedido con otros intentos de reforma en el tronco del Carmelo, nace mirando a los orígenes, como diría Santa Teresa de Jesús a «nuestros fundadores verdaderos, que son aquellos santos padres de donde descendimos»³⁵. De hecho la patente de fundación así lo confirma al darle el nombre de *Carmelitas Contemplativos*. La intención del General P. Rubeo, que es quien da la patente, 1567, para fundar a los descalzos, es que éstos se «exerciten en dezir misas, reçar y cantar los oficios divinos y otros exercicios espirituales, en manera que se llamen y sean casas y monasterios de los carmelitas contemplativos, y también ayuden a los proximos quien se le ofreciere»³⁶. A pesar del título de *Carmelitas Contemplativos*, la patente de fundación no olvida la esencia mendicante y apostólica de la Orden al pedirles

³³ *Moradas*, 7, 1, 3.

³⁴ La fundación en Duruelo podemos decir que fue un accidente, se fundó allí porque Santa Teresa no logró otro lugar más apto para llevar a cabo la primera fundación de los Carmelitas Descalzos. Esta fundación, a los pocos meses, 11 de junio de 1570, se traslada al pueblo cercano de Mancera, y años más tarde, a finales del siglo XVI, en 1597, se trasladará a la ciudad de Ávila.

³⁵ *Libro de las Fundaciones*, 14, 4.

³⁶ «Litera patente P. Joannis De Rossi, Prioris Gen. Ord. Carm., pro M. Teresía a Iesu», en *Documenta Primigenia, I (1560-1577)*, Instituto Histórico Teresiano, Roma, 1973, pp.67-71.

que «también ayuden a los proximos quien se le ofreciere». En esto conectaría la intención del General de la Orden con los anhelos de Santa Teresa.

Debemos decir que el nacimiento de la rama del Carmelo Descalzo masculino se debe a la sensibilidad eclesial de la Madre Teresa manifestada en la preocupación por la ruptura de la unidad eclesial en Europa³⁷, la cual sólo podía ser reparada por medio de la oración, y en su preocupación por la evangelización de América, por «los indios que se condenaban»³⁸, para lo cual necesita de misioneros. Teresa de Jesús siente la necesidad no de ermitaños, sino de frailes orantes, pero también de letrados, de predicadores, de misioneros. Esta es la base sobre la que se funda el Carmelo Descalzo, su dedicación al servicio eclesial, no sólo por la oración y el encerramiento, como acontecía con el Carmelo femenino, sino por la oración y la dedicación apostólica.

Para los primitivos de Duruelo, los valores propios de la regla carmelitana: retiro, soledad, oración, vida de penitencia, trabajo manual, no estaban reñidos con la actividad apostólica, como reconoce Santa Teresa al contarnos la fundación de Duruelo: «iban a predicar a muchos lugares que estan por allí comarcanos sin ninguna doctrina»³⁹, y con una sana vida comunitaria, que fue lo que Santa Teresa de Jesús trató de inculcar en el verano de 1568 a San Juan de la Cruz, el iniciador del Carmen Descalzo en Duruelo: «de nuestra manera de proceder, ansi de mortificación como de estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas..., un poco de alivio para llevar el rigor de la Regla»⁴⁰. El estilo de vida que se establece no desagradó a Santa Teresa, una única salvedad puso al mismo, los rigores que establecieron la pareció excesivo: «les rogué mucho no fuesen en las cosas de penitencia con tanto rigor, que le llevaban muy grande»⁴¹.

Francisco de Santa María, autor de la *Reforma de los Descalzos*, al narrar la fundación de Duruelo⁴², constata el fracaso de dicha

³⁷ *Camino de Perfección*, 1, 2.

³⁸ *Libro de las Fundaciones*, 1, 7-8.

³⁹ *Ibid.*, 14, 8.

⁴⁰ *Ibid.*, 13, 5.

⁴¹ *Ibid.*, 14, 12.

⁴² Francisco de Santa María, a la altura de 1644, constata que Duruelo, solar original del Carmen Descalzo, en el imaginario de los descalzos, ha sido

fundación, ya que se había quedado estancada, al no recibir vocaciones. En esta obra nos encontramos con una cierta intencionalidad, pretender hacer ver que el Desierto, en el momento en que se escribe la *Reforma de los Descalzos*, mediados del siglo XVII, es el que había salvado la esencia de los descalzos que se había iniciado en la alquería de Duruelo. Presenta el silencio riguroso, lo que el autor denomina «el santo silencio», que lleva a que los religiosos se comuniquen por señas, nacido en Duruelo, como algo que se conserva «ahora en el noviciado i yermo». Para el autor de la *Reforma* es, también, en los tiempos de Duruelo cuando comenzó la costumbre de retirarse «a ejercicios espirituales» a ermitas u otros lugares apartados, lo cual pervivirá en los Desiertos. Es en Duruelo, a imitación de los monjes, «de que da testimonio Casiano», donde nace la costumbre de las colaciones espirituales, costumbre que, según Francisco de Santa María, cayó en desuso, siendo el restaurador de las mismas el P. Tomás de Jesús, «renovador de los Yermos», en su tiempo de Provincial de Castilla, pasando finalmente a las constituciones de 1604. Al hablar de la recreación, que los primitivos de Duruelo introducen en la vida carmelitana, la ve no como un valor en sí, sino como un medio para salvaguardar el valor supremo del silencio: «Para alivio de tanto peso, siguiendo el orden de nuestra Santa Madre, señalaron dos horas, una después de comer y otra después de cenar, donde desterrada toda murmuración y toda palabra indecente, se entretienen los religiosos con cosas varias o espirituales o indiferentes. No se dé lugar a porfia, ni a argumentos, ni otra cosa que amargue al prójimo... El fruto es no hablar en lo restante del día unos con otros, porque para este fin se permitió el alivio... Destas dos horas quitó adelante la constitución para los religiosos la de la noche los meses de ayuno de la Regla, que no sabe la religión dejar de rigor, sino abrazar más»⁴³.

un fracaso debido al nulo aporte de vocaciones, al traslado de la fundación y a la falta de reputación que tenía entre los Descalzos. FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, I, pp.304-305.

⁴³ *Ibid.*, I, pp.276-277. En esta línea, al narrar la fundación del Altamira, hace una alabanza de los primitivos monjes y su gusto por la soledad: «más amaban los montes que los poblados, ladrones del tiempo, del silencio i devoción», p.387.

Va a ser en Pastrana, segunda fundación de los descalzos, donde el ideal de Santa Teresa, que se había iniciado en Duruelo, comience a torcerse⁴⁴. Aquí afluyen las vocaciones muchas de ellas, comenzando por uno de sus fundadores, el P. Ambrosio Mariano⁴⁵, propensas a una vida de apartamiento y rusticidad, donde se admira a los padres del Yermo y donde se forma a los que llegan no tanto en los valores propios de la tradición carmelitana o en lo que ha sido denominado «el humanismo teresiano», sino en la tradición eremítica, marcada por la importancia concedida a obras como *la Vida de los Padres del Yermo* y *la Scala de San Juan Clímaco*, que como diría el autor de la *Reforma de los Descalzos* al referirse a *aquellos fortísimos guerreros de Pastrana*, «pudo parecer haber pretendido, sino obscurecer, reedificar aquella oscurosísima cárcel

⁴⁴ A mediados del siglo xvii, cuando se escribe la Crónica de los Descalzos por Francisco de Santa María, religioso de la segunda generación de descalzos, se dice del convento de San Pedro de Pastrana, una vez constatado el fracaso de Duruelo, que «es tenido en nuestra descalcez por seminario, como original de ella y como primer maestro de la entereza y rigor primitivo». Se define a los religiosos de Pastrana como «aquellos nuevos arsenios y tabesionitas que revestidos del espíritu de Antonio y Pacomio, entre los cerros helados de Pastrana habían encendido el fuego de Egipto». *Ibid.*, I, pp.304-305, p.312.

⁴⁵ El Tardón en Sierra Morena, diócesis de Córdoba, fue un eremitorio fundado por el penitente Mateo de la Fuente en torno a 1557. Hasta Clemente VIII, 1603 no se verá aprobado como congregación, junto con otros cuatro eremitorios: San Miguel de la Breña, San Basilio de Hornachuelos, San Antonio de Galleguillos, Nuestra Señora del Buen Suceso de Retamar. Una curiosidad de estos ermitaños es que en sus constituciones se reglamente el trabajo de la lana obligando a cada ermitaño a realizar un cierto peso cada día: 16 onzas los hermanos legos, 12 los hermanos coristas.

Cuando Ambrosio Mariano, Mariano Azzaro, conoce a la Madre Teresa de Jesús, 1569, estaba haciendo gestiones en la corte para lograr el reconocimiento, por parte de «la Sede Apostólica», del eremitorio del Tardón, ya que según lo mandado por el Concilio de Trento, los ermitaños que viven sin votos debían buscar una orden religiosa a la que asimilarse. El mismo Mariano confiesa que no le llaman la atención otros estilos de vida religiosa que no sea el eremítico. Las razones que da son las siguientes: Que el vivir de rentas es un peligro para la codicia; que el mucho trato con seglares hace que el religioso pierda el amor a la celda; que el pedir limosna, aunque en sí es virtuoso, el mal uso lo tenía estragado, haciéndolos negociación de los de menor edificación y ocasión de caídas. Para Mariano, de todos estos peligros está libre el Tardón, en el fondo la vida eremítica, ya que en el eremitorio, de donde él procede, no se admiten rentas, se come de lo que producen y abrazan la soledad. Sobre Ambrosio Mariano puede verse *Libro de las Fundaciones*, 17, 7-15. AMBROSIO MARIANO, en *Diccionario de Santa Teresa*, Monte Carmelo, Burgos, 2002, pp.701-702.

de penitentes de quienes tales cosas escribe San Juan Clímaco»⁴⁶. Hacia Pastrana afluyen muchos ermitaños deseosos de seguir con su vida de retiro, penitencia y rusticidad, ante la imposibilidad de llevar a cabo lo mandado por el Concilio de Trento que pedía a los monasterios no sujetos a capítulos generales o a los obispos reunirse en congregaciones. Todo esto ayuda a que, a partir de la ermita de San Pedro de Pastrana, se establezca un estilo de vida marcado por la oración continua con turnos de guardia ante el Santísimo Sacramento, el trabajo manual, las rigurosas penitencia, la rusticidad en el vestido y en la comida, «El ayuno riguroso, el coro puntual, la misa devota, la descalcez, los remiendos que entre seglares podían ser ambiciosos por ser poquísimos los que los hacen, en las religiones no lo son, sino en los que son demasiados flacos»⁴⁷.

Esta tendencia, admiradora del rigor de los viejos padres del Desierto, está en la base del crecimiento anárquico de los Descalzos a partir de Pastrana, una vez que el núcleo de Duruelo había quedado paralizado. Este crecimiento se caracterizó por la falta de identidad, ya que carecían de unas constituciones que unificasen el estilo de vida de las distintas casas descalzas, lo cual expresa bien el desencanto de Teresa de Jesús frente a este grupo cuando afirma

⁴⁶ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, I, p.318.

⁴⁷ *Ibid.*, I, pp.317-318. Teresa de Jesús frente a Ambrosio Mariano hace valer que su intención no es el rigor por el rigor. Cuando a finales de 1576 se corre entre los Descalzos que a la Madre Teresa le gustaría que fueran descalzos, hace ver que es «amiga de apretar mucho en la virtud, más no en el rigor como lo verán por estas nuestras casas. Debe ser, ser yo poco penitente». «Si tomara mi parecer, era mi intento el desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habían de espantar; y todo ha sido menester para diferenciarse de esotros». La intención de Teresa de Jesús era conseguir frailes inteligentes, cultos, no tanto ascetas o rigurosos, como se iba imponiendo desde Pastrana y sus fundaciones satélites. Carta a Ambrosio Mariano, 12 de diciembre de 1576. En este sentido, y como crítica a lo que sucede, debemos entender la carta que unos días antes dirige a María de San José, donde muestra su simpatía por el P. Jerónimo Gracián: «Bendito sea Dios que le dio tanto talento. Harto querría ser para darle gracias por las mercedes que nos hace y por la que nos hizo en darnosle por padre». Carta a María de San José, 7 de diciembre de 1576.

Sobre los desvíos del ideal teresiano por los descalzos de Pastrana, EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, «La escisión de Pastrana», en *Acta del Congreso Internacional Teresiano*, V. I, Salamanca 1993, pp.389-405.

«que algunas veces me pesara de que se había comenzado, si no tuviera tan gran confianza de la misericordia de Dios. Digo las casas de los frailes; que las de las monjas, por su bondad, siempre hasta ahora han ido bien. Y las de los frailes no iban mal, mas llevaba principio de caer muy presto; porque, como no tenían provincia por sí, eran gobernados por los calzados. A los que pudieran gobernar, que era el padre fray Antonio de Jesús, el que lo comenzó, no le daban esa mano; ni tampoco tenían Constituciones dadas por nuestro reverendísimo padre general. En cada casa hacían como les parecía. Hasta que vinieran, o se gobernaran ellos mismos, hubiera harto trabajo, porque a unos les parecía uno y a otros otro. Harto fatigada me tenían algunas veces»⁴⁸. Sólo a la altura de 1576 el P. Jerónimo Gracián, tratando de unificar la vida de los Descalzos, da a los Carmelitas unas Constituciones en las que, en el capítulo primero, se pide que se guarde lo emanado en la sesión 25 de *reformatione* del Concilio de Trento, así como la Regla primitiva y las Constituciones de la Orden. En estas constituciones se deroga todo aquello que sea contrario a lo mandado por el concilio tridentino o al rigor de la Regla primitiva y se recomienda «la clausura y el encerramiento de las celdas» de acuerdo con lo mandado en la Regla⁴⁹.

Como asiento de los conventos donde vivir la vida carmelitana se buscan lugares aislados y apartados, como Altomira, que es definido como «lugar más apto para atalaya o centinela perdida en el tiempo que para habitación de hombres», y sus moradores como la resurrección de los Pablos y Antonios de Egipto⁵⁰.

No podemos dejar de mencionar la influencia que ejerce sobre el sector rigorista, tendente a la vida eremítica, Catalina la Cardona, quien, tenida por «estímulo y represión», fue definida como «la monja frayle, la cortesana ermitaña, la nobilísima despreciada», y es vista por este sector rigorista nacido en Pastrana como la «nueva

⁴⁸ *Fundaciones*, 23, 12-13.

⁴⁹ Pueden verse las Constituciones en *Obras de Santa Teresa de Jesús*, Biblioteca Mística Carmelitana, VI, Burgos, 1919, pp.405-408.

⁵⁰ *Ibid.*, I, pp.387-388, el mismo autor de la Reforma de los Descalzos dice de aquellos moradores de Altamira: «veía en cada uno de aquellos solitarios un Macario del siglo antiguo, y en aquel humilde convento un retrato vivo de lo que había en los Desiertos de Tebaida», pp.392-393.

reformadora de los Carmelitas»⁵¹. Ella va a ser la que aliente la fundación de La Roda, abril de 1572, otro convento apartado, en donde ella vivirá, hasta su muerte en 1577, junto a los Descalzos en un ambiente de rigor y penitencia. En La Roda, conocido entre los descalzos como «el convento de la buena mujer» y definido como «sitio solitario y contemplativo», se instala un estilo de vida puramente ermitaño basado en la oración continua, las vigiliias, el silencio, las mortificaciones en el comer, las disciplinas, el trabajo manual, «trabajaban a imitación de sus antiguos predecesores». Los Descalzos de este eremitorio fueron conocidos, por los entornos del mismo, como »los frailes de la buena mujer»⁵².

Otro caso parecido tenemos en La Peñuela, en Sierra Morena, en donde, un grupo de ermitaños legos, siguiendo el mandato de Pío V de asimilarse a una orden existente, convierten el eremitorio en convento de descalzos, junio de 1573. Se decía de este convento que «se guardaba tanto silencio, recogimiento, aspereza y oración, que le podemos tener por primer manantial de todos los Desiertos que después se fundaron»⁵³. Se decía de este lugar que amaba

⁵¹ *Ibid.*, o.c., I, p.613. «En ella concurren tres cualidades que la levantan, de suerte que cualquiera ponderación quedará inferior a sus méritos. La primera, haberla con particular demostración escogido Cristo para la nueva reforma de los Carmelitas, señalándola el hábito que había de usar. La segunda, haber nuestro padre San Elías descubiertose con el mismo hábito, diciendo con el hecho el decreto de Dios. La tercera, haber escogido el Señor por fundadora a quien en los siglos más fervorosos fuera admirable, y diera que decir a las más sabias plumas», p.618.

No nos debe extrañar esta valoración que hace Francisco de Santa María de Catalina la Cardona, a la que dedica los 20 primeros capítulos del libro cuarto de su *Reforma de los Descalzos*.

⁵² Santa Teresa, que visita La Roda, nos la describe de la siguiente manera: «Está esta casa en un Desierto y soleado harto sabrosa, y como llegamos cerca salieron los frailes a recibir a su prior con mucho concierto. Como iban descalzos y con sus capas pobres de sayal, hiciéronos a todas devoción, y a mí me enterneció mucho, pareciéndome estar en aquel florido tiempo de nuestros santos padres». *Fundaciones*, 28, 8.

⁵³ JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, Biblioteca Mística Carmelitana, 17, Burgos, 1933, pp.1898-1899.

Un elemento clave de la comunidad teresiana como es la recreación, momento que los religiosos tienen para hablar entre sí, pasa a un segundo plano. Frente a la comunicación entre los religiosos, se alaba el silencio, valor supremo para el ermitaño venidos al Carmelo Descalzo: «en las recreaciones ni viejos ni mozos hablaban sin licencia del prelado. Leíase en ella de ordinario

tanto el silencio que «casi se hizo naturaleza» y que era violentar a los religiosos que en él moraban hacerles hablar, de ahí que por Sierra Morena se le tuviese como «convento de religiosos mudos»⁵⁴.

Al margen de este movimiento eremítico que se da en el naciente Carmelo Descalzos a partir de Pastrana, hay que mencionar, como antecedente de lo que va a ser el Desierto carmelitano, la tendencia al encerramiento que se da en el Carmelo Descalzo a partir de 1585, cuando el P. Nicolás Doria se hace con el control de los descalzos y busca hacer de éstos «frailes de clausura», con lo cual se alejan de la práctica del apostolado⁵⁵, anulando a los partidarios de esta línea más abierta. Todo ello quedaba justificado porque la acción pastoral era vista como perturbadora de la observancia regular y de la contemplación. No obstante hay que decir que de entrada al P. Nicolás Doria cuando el P. Tomás de Jesús, en 1591, le presenta la idea de Desierto no le agrada y no porque no estuviese de acuerdo con el estilo de vida que patrocinaba, sino por crear un tipo de convento donde llevar una vida de supuesta mayor perfección que actuaría de reclamo de los religiosos quedando el resto de las casas vacías de sujetos aptos para guardar el encerramiento carmelitano que él patrocinaba⁵⁶.

El Desierto, tal y como ha sido conocido, y tal y como ha llegado hasta nosotros, es una idea esbozada y llevada a cabo por el P. Tomás de Jesús (1564-1627)⁵⁷, quien recoge el espíritu eremítico en su primera formación carmelitana recibida en Valladolid

un libro devoto, o por orden de la obediencia se discurrían espiritualizado lo que se ofrecía, o fuesen flores, campos, ríos o temples de tiempo sobre que los espirituales hallaban mucha materia de la devoción». FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, I, p.623.

⁵⁴ *Ibid.*, I, p.447-448.

⁵⁵ Sobre el tema del encerramiento de los descalzos, ILDEFONSO MORIONES, *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica*, Victoria, Ediciones del Carmen, 1997, pp.74-78.

⁵⁶ «En ninguna manera convenía introducir este modo en la religión porque los buenos i perfectos (columnas de ella) se irían a los Desiertos, dexandola en manos de los principiantes, y menos zelosos, con daño conocido suyo», FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, II, p.617.

⁵⁷ Para informarse sobre el P. Tomás de Jesús, puede verse TEÓFANES EGIPTO, *Tomás de Jesús Sánchez Dávila*, Monte Carmelo 110 (2002) 75-99. DANIEL DE PABLO MÁROTO, *Batuecas, Tierra mítica y Desierto carmelitano*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 2001, pp.79-97.

en su año de noviciado, 1586-1587, del que fue su maestro de novicios el padre Blas de San Alberto, profeso de la Roda y admirador, como nos dice otro de sus alumnos, Francisco de Santa María, de la Cardona, la monja-ermitaño: «fue tan querido de la Venerable Doña Catalina de Cardona, que no se hallaba sin él. I bevióle de tal suerte el espíritu, que lo pudo comunicar después a sus hijos, siendo maestro de novicios en Valladolid, a quienes de continuo nos traia por exemplo la penitencia de aquella admirable virgen, i las demas virtudes suyas»⁵⁸. Esta influencia va a marcar la primera época de su vida carmelitana, caracterizada por su fervor eremítico y el valor que concede a la contemplación sin concesión alguna a la actividad pastoral, como fin único de la orden, todo lo cual va a quedar plasmado en la idea del Desierto carmelitano. Siendo provincial publicó su primera obra sobre la antigüedad y santos de la orden, en donde defiende que la descalcez conecta directamente con la Orden fundada por el profeta Elías en el monte Carmelo. El instrumento de conexión es la Regla de San Alberto, no relajada, restaurada, por la Madre Teresa. La Regla es definida como «de suma perfección y rigor, una como suma de lo perfecto y riguroso que en otras reglas se halla». Es para él como un compendio de todas las formas de vida consagrada ya que «tiene el encerramiento de las órdenes monacales, y más estrecho; hay en ella más ayunos que en ninguna otra regla; otro precepto es la abstinencia continua de las carnes, y esto por toda la vida sin excepción alguna si no es por enfermedad o debilidad. ¿Qué diré

⁵⁸ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, I, p.628. Otro elogio hecho por Francisco de Santa María a su maestro de novicios como admirador de la Cardona y de su sistema de rigor, es el siguiente: «habiendo bebido la leche de aquel milagro de valor, de penitencia, de contemplación, nuestra Venerable Madre Catalina de Cardona, de tal manera se le quedó en el alma, que ni los muchos años ni las largas enfermedades, ni los continuos trabajos de la religión le pudieron gastar aquel calor, aquellos aceros y vigor del cielo que aquella primera leche le dio. I después de sesenta años de observancia en ella renació como el águila, no solo en la común a todos, sino en la particular de los fervorosos i mas alentados. Resplandeció especialmente en las vigiliass, en la penitencia corporal i en el zelo santo de la observancia, no en el amargo que turba los conventos, sino en el dulce que los paladea, i con suavidad mantiene i lleva a Dios. Tenia tan plantada en el alma la vida de Nuestro Padre San Elias que pretendia trasladarla en la de todos». FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *o.c.*, I, p.780.

de la estrecha pobreza?»⁵⁹ Igualmente deja claro que el principal artículo de la Regla, y al que quedan subordinados todos los demás, es la continua oración y meditación.

El P. Tomás, llevado por su admiración por el eremitismo, hace una lectura reduccionista del ideal de vida que Teresa de Jesús tenía para el Carmelo Descalzo: orante y penitente, pero a la vez letrado y preocupado por la salvación de las almas. Para el P. Tomás la vida carmelitana queda reducida a lo que es típico de la vida eremítica tradicional: el encerramiento, la penitencia, la contemplación y el trabajo manual. De la lectura que hace de la Regla, y esto es lo que le motiva a fundar el Desierto, deduce que la vida eremítica es propia de la misma y como tal útil para obtener hombres de oración y virtud; sirve para ofrecer reposo espiritual a aquellos que se gastan con los trabajos apostólicos; y es de una gran ejemplaridad tanto para el resto de los conventos de la Orden como para la Iglesia. Eso sí, y aunque se permite la existencia de ermitaños perpetuos, de por vida, la estancia en el Desierto no es a perpetuidad, sino temporal y por un tiempo más o menos prolongado, por un año, como establecerán las constituciones de 1604, aunque con el tiempo, y para ciertos religiosos con ocupaciones específicas, se permite una estancia más reducida de unos pocos meses.

Son estas constituciones de 1604 las primeras que reglamentan el eremitismo en el Carmen Descalzo, situando el Desierto junto a los otros tres tipos de casas que reconocían las constituciones de Alcalá de 1581. Noviciado, «en donde se enseñe novicios y mancebos... en la que se ha de tratar del aprovechamiento espiritual y enseñarse las reglas y constituciones». Colegios, «para estudiantes..., para aprovechamiento de estudio y letras». Casas de profesión, «se

⁵⁹ «De suerte que conviene con las monacales en el encerramiento y contemplación; con las mendicantes en la pobreza; con las estrechas y que profesan penitencia en los ayunos, abstinencia de carnes y caminar a pie y el encerramiento continuo de la celda que con razón es comparado a una cárcel perpetua. Y, finalmente, con las religiones ordenadas a la vida activa se compara muy bien esta regla en el cuidado que pone en el trabajo de manos. Ésta es la suma de la regla de San Alberto, y ésta es la que agora se guarda en la nueva reformatión de los descalzos, con otras nuevas constituciones, las cuales han añadido a la regla nuevo rigor y estrechura». *Libro de la antigüedad y santos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su Cofradía*, Salamanca, Andrés Renaut, 1599, pp.24-29.

ha de tratar del aprovechamiento espiritual de los religiosos y el procurar la salvación de las almas». En estas Constituciones de 1604 se define el cuarto tipo de casa de Descalzo que «es de ermitaños, de aquellos que, a imitación de nuestros Padres Elías y Eliseo, se retiran algún tiempo al Desierto para volver con nuevas fuerzas espirituales a guardar con más fervor la disciplina regular y acudir al bien de los prójimos»⁶⁰.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DESIERTO CARMELITANO

Ya en las Constituciones de 1604, concretamente en el capítulo 11 de la segunda parte, que tuvo por redactores a los PP. Tomás de Jesús, Vicario del Desierto de Batuecas, y Alonso de Jesús, prior del primer Desierto, el de Bolarque, se expresa el fin que se proponen los Desiertos: «que los religiosos que en ellos estuvieren ayuden a la Iglesia con oraciones continuas y ruegos, con infatigables vigili-
lias, penitencias continuas y otros ejercicios y obras buenas»⁶¹. En esta línea el mismo P. Tomás, en su *Instrucción espiritual para las carmelitas descalzos que profesan vida eremítica*, señala tres fines para aquellos que van al Desierto: 1.º Huir de las ocasiones de los pecados y evitar los impedimentos para lograr la perfección. 2.º Hacer penitencia y llorar los propios pecados. 3.º Contemplar a Dios uniéndose a él en estrecho vínculo de amor y caridad⁶².

Cuando el cronista, P. Francisco de Santa María, describe la vida que, esbozada por el P. Tomás de Jesús, se llevaba en los primeros Desiertos, la resume en cinco puntos: La oración continua día y noche, tal y como mandaba la Regla, distribuida entre oración mental y vocal; el silencio riguroso; la abstracción o privación del trato con los seglares; la penitencia en comida y cama; la edificación del monasterio ajustado al espíritu de la Regla, en lugares apartados. Todos

⁶⁰ Constituciones de 1604, edición de 1623, II parte, cap. I, n.º 3.

⁶¹ Constituciones de 1604, edición de 1623, II parte, cap. XI. Esta idea será recogida por todas las Constituciones que rigieron la Congregación española desde éstas de 1604 hasta las últimas de esta congregación de 1786.

⁶² TOMÁS DE JESÚS, *Instrucción espiritual para los religiosos Carmelitas Descalzos que profesan vida eremítica*, Ediciones de Espiritualidad, Ávila, 1950, pp.15-18.

estos elementos son los que recogen en el capítulo 11 de las Constituciones de los Carmelitas Descalzos de 1604 como los elementos constitutivos del Desierto carmelitano que busca salvaguardar la esencia de la Regla que no es otra que la Oración en su doble vertiente litúrgica y mental. Se llega a afirmar que «la contemplación de las cosas divinas en ningún lugar se puede alcanzar mejor que en soledad, silencio y perpetuo retiro de celda»⁶³, y ese lugar que reúne todas esas condiciones no es otro que el Desierto. En cuanto al silencio, elemento constitutivo del Desierto carmelitano, se dice que debe ser continuo, recomendándose no hablar en ningún tiempo ni lugar, sólo con el prelado, y en caso de necesidad, para no romper con el silencio, usar el lenguaje de las señas. Este perpetuo silencio sólo se rompe en las conferencias espirituales cada quince días.

Para guardar la soledad se pide al religioso que se haga a la idea de que en el Desierto no habita más que Dios, su alma y el superior, por ello no se permitía que el ermitaño saliese de la clausura, exigiendo que permaneciese continuamente en su celda y evitando encontrarse con otro religioso. La soledad, que sólo se rompía para los actos comunitarios: la oración, la misa, la visita al Santísimo, el examen de conciencia, las conferencias y la comida en común, busca preservar al religioso del contacto con los seculares, con el mundo exterior. La soledad se refuerza con el retiro de celda, en donde el ermitaño debe permanecer todo el tiempo excepto el tiempo de permanencia en el coro o en el refectorio, incluso este retiro se extrema en determinados tiempos, adviento, cuaresma, cuando el ermitaño puede retirarse a las ermitas diseminadas por el eremitorio. La penitencia, que exige al ermitaño sacrificarse por él, por la Iglesia y por el mundo, tiene un sentido reparador. Finalmente el trabajo de manos, prescrito ya por la Regla, exige que el ermitaño, con la autorización del superior dedique un tiempo prudencial al trabajo, el cual tenía una finalidad concreta: evitar la ociosidad y aliviar al religioso del cansancio en los ejercicios espirituales⁶⁴.

⁶³ Constituciones, I parte, cap.1, n.º 2.

⁶⁴ Estos elementos, constitutivos del Desierto desde su nacimiento y mantenidos en las sucesivas legislaciones: la contemplación, el silencio, la soledad, la penitencia y el trabajo de manos, son recogidos y aumentados por la última Instrucción para los Desiertos de 1993. Entre los nuevos elementos

Ya desde sus inicios, el Desierto carmelitano se va a caracterizar por ser un eremitismo temporal. La ida al Desierto es por un tiempo, más o menos largo, entre uno y tres años, sólo en casos excepcionales se admiten ermitaños perpetuos, con el tiempo se llegará a estipular que al menos, como piden las Constituciones de la congregación española de 1786, cuatro religiosos puedan habitar como ermitaños perpetuos. De la vida eremítica quedan excluidos los jóvenes y los ancianos, así como aquellos religiosos que hayan sido castigados por cualquier motivo. La finalidad de la vida eremítica es ayudar al que va al Desierto a que adquiera la perfección monástica, «alcanzar la plenitud de su vocación».

El P. Tomás de Jesús, inclinado desde sus inicios a la vida eremítica y en un ambiente favorable al mismo, llega a la conclusión de que no es justo que este estilo de vida, propio de la Regla y de la tradición carmelitana, estuviese ausente de la reforma de los Descalzos, ya que, a la vez que cría hombre de oración y de virtudes aventajadas, debe ser aliento para el resto de los conventos y para la Iglesia. Lo que pretendía era que el llamado «ideal primitivo», que se expresaba en el silencio estricto, la soledad y la ausencia de trato con la gente, lo que se traducía en la ausencia de la práctica del ministerio externo⁶⁵, se observase en el Desierto. Por ello va a insistir que el Desierto debía ser una institución oficial, que tuviese su propio tratamiento en la constituciones⁶⁶ y

constitutivos están: La lectura, recomendando, dentro de lo que llama la formación contemplativa, dedicar al menos una hora diaria a la misma. La comunión fraterna que se expresa en los actos comunes: oración comunitaria, recreación los domingos y días de fiesta, celebración de la palabra y de la penitencia. Dimensión apostólica, permitiendo que el ermitaño pueda salir del Desierto para realizar determinadas actividades apostólicas.

⁶⁵ Esta ausencia de actividad apostólica queda expresado en el ordenamiento constitucional en que, mientras se pide que en cada convento exista al menos un predicador, que tenía por finalidad predicar las prácticas dominicales, así como cualquier otro sermón que le encomendasen los superiores, se prohíbe su existencia en el Desierto.

⁶⁶ La primera legislación sobre los Desiertos, aprobadas en el definitorio celebrado en 1594 en el Desierto de Bolarque y presidido por el P. Nicolás Doria, se debe al P. Alonso de Jesús María, prior de dicho Desierto. En 1601 la legislación sobre los Desiertos fue revisada por los PP. Tomás de Jesús y Alonso de Jesús María. Esta legislación pasará a las constituciones de la Orden de 1604, permaneciendo con ligeros retoques en las de 1658 y 1786, las últimas de la congregación española. Sobre la legislación de los Desiertos, puede

su propio reglamento de vida, la *Instrucción para los que profesan vida eremítica* pronto, 1616, adaptada a la congregación de Italia⁶⁷, donde el P. Tomás, a partir del Desierto de Marlagne en Bélgica, 1619, estableció el sistema de los Desiertos carmelitanos. La Instrucción viene a ser un comentario en plan eremítico de los preceptos mandados por la Regla, los cuales recoge y comenta: obediencia, soledad salmodia, contemplación, silencio, abstinencia y ayuno, trabajo y pobreza.

La *Instrucción espiritual para los que profesan la vida eremítica*, no es un código legal, sino más bien un programa de vida para el que se retira al Desierto. Comienza haciendo una apología de la vida la vida solitaria, que es vista como el medio a través de la cual el ermitaño alcanza la libertad y pureza de alma necesaria para amar a Dios. A continuación propone la finalidad de la vida eremítica: Huir de las ocasiones de pecado y, mediante la penitencia, evitar los obstáculos que impiden conseguir la perfección encaminada a la contemplación y la unión con Dios.

A continuación explica cómo ha de emplear el ermitaño el tiempo de su permanencia en el Desierto, lo que la *Instrucción* denomina *las jornadas del ermitaño*, y es que al Desierto no se va sino a luchar contra las fuerzas del mal, a vivir lo que la espiritualidad eremítica denomina *el combate espiritual*. Las jornadas del ermitaño» son tres. La primera jornada, que abarca los dos primeros meses, en donde el ermitaño debe ocuparse en el conocimiento de sí mismo y en la compunción y contrición de los propios pecados y en

verse FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *La soledad fecunda. Santos Desiertos de Carmelitas Descalzos*, EDE, Madrid 1961, pp.30-46. EULOGIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, «Los Santos Desiertos Carmelitanos en España», en *España eremítica*, Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos, Pamplona, 1970, pp.607-610. JUAN JOSÉ PUERTO GONZÁLEZ, *El Valle de las Batuecas, ecología, eremitismo y derecho*, Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, 2000, p.63.

⁶⁷ La *Instrucción espiritual para los religiosos Carmelitas Descalzos que profesan vida eremítica* fue compuesta por el P. Tomás de Jesús, editada en Latín en Amberes en 1626. El Capítulo General de la Congregación española de 1628, como forma de unificar la vida de los Desiertos, aprueba *Las costumbres santas de los Desiertos de los Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*. Tanto la *Instrucción* como *Las Costumbres Santas* fueron editadas en 1629. ANASTASIO DEL SS. ROSARIO, *El Espíritu de la Regla del Carmen*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1960, pp.57-60.

la mortificación. Debe ejercitarse en el amor a Jesucristo manifestado por medio de la oración vocal y en el retiro de celda, donde vivir lo mandado por la Regla la meditación continua de la ley del Señor. Finalmente se le pide un moderado trabajo de manos, recomendando que no se exceda en el mismo ya que «suelen distraer el espíritu», sino que lo tome como medio para «la remisión de ánimo, con lo cual puede volver mejor a los ejercicios interiores, a los cuales se ordenan todos los exteriores». Recomienda respeto y obediencia al prelado, tanto al prior del Desierto como al director espiritual que debe escogerse el ermitaño ⁶⁸.

La segunda jornada del ermitaño en el Desierto, que surca los dos siguientes meses, tiene por finalidad reformar al hombre interior, frenando y mortificando todas las pasiones, y ayudándole a adquirir virtudes para mejor imitación de Cristo y adquirir la pureza del corazón. Se recomienda el ejercicio de la meditación y la contemplación para adquirir el conocimiento de Dios ⁶⁹.

La tercera jornada del ermitaño tiene por finalidad la unión con Dios, para lo cual el ermitaño debe ejercitarse en jaculatorias, «en vivos y encendidos deseos de unirse y transformarse en Dios» y en «el conocimiento y contemplación de Dios en sus diversos atributos» ⁷⁰.

Finalmente da una serie de consejos prácticos a los que después de un año vuelven a sus conventos desde el Desierto. Deben volver mejorados, renovados y ricos en virtudes. Deben salir bien fundados en la oración. Y finalmente deben considerar sus pasiones y flaquezas, haciendo propósito de no caer en ellas. Cuando lleguen a su convento no deben tratar de reformar a los otros, sino ser espejo de los demás.

MOMENTOS DEL DESIERTO CARMELITANO

En cuanto al desarrollo histórico del Desierto carmelitano debemos señalar cuatro momentos:

⁶⁸ *Instrucción*, pp.31-54.

⁶⁹ *Ibid.*, pp.57-65.

⁷⁰ *Ibid.*, 66-72.

1.º Desde finales del siglo XVI, en que se funda el primer Desierto, el de Bolarque, 1592, hasta finales del siglo XVIII, en donde cada provincia del Carmelo Descalzo, tanto de la congregación española, como italiana, funda su propio Desierto. Es en este momento, y debido al auge que tiene la vida eremítica, cuando ésta alcanza su mayor desarrollo legislativo, tanto en las Constituciones⁷¹, como en la legislación propia para este tipo de vida, en este caso la instrucción espiritual para los religiosos carmelitas descalzos que profesan vida eremítica⁷².

2.º El siglo XIX, cuando, debido a las circunstancias políticas, leyes desamortizadoras y exclaustradoras por las que debe pasar la vida religiosa en los distintos países, los Desiertos desaparecen. Como única excepción debemos señalar la fundación en 1867, por el P. Agustín María del Santísimo Sacramento (Hermann Cohen), del Desierto de Tarasteix en el Alto Pirineo francés, el cual debido a las circunstancias políticas de Francia, desaparecerá en 1886.

⁷¹ En las distintas Constituciones que rigieron la vida del Carmelo Descalzo en estos siglos, tanto en la congregación española como en la italiana, todas ellas recogen un amplio capítulo dedicado a la vida del Desierto, que suele llevar por título *De las Constituciones del Desierto*, en las que se regula la vida de estos lugares, con apartados que llevan por título: *De la oración continua. Del perpetuo silencio. De la inviolable clausura del Desierto. De la vida austera que se ha de observar en el Desierto, así en la comida como en lo demás. De los religiosos que se envían al Desierto. De los ejercicios de los que viven en las ermitas. Del gobierno de los Desiertos. De la inviolable observancia de estas leyes.*

⁷² Los Desiertos que se fundaron en estos siglos en la Congregación española fueron los siguientes: Nuestra Señora del Carmen de Bolarque (Guadalajara), 1592-1835; Nuestra Señora de las Nieves (Málaga), 1593-1835; San Juan Bautista del Tardón (Córdoba), 1597-1617, 1688-1720); San José del Monte de la Batuecas (Salamanca), 1599-1835; Santa Fe (Méjico), 1605-1801; San Hilario del Cardó (Tarragona) 1606-1835; Bussaco (Portugal), 1627-1834; La Transverberación de Santa Teresa de las Palmas (Castellón), 1694-1835; San José del Cuervo (Cádiz), 1713-1835; San José de la Isla (Vizcaya), 1719-1834; San Joaquín del Cambrón (Cuenca), 1732-1835; Tenancingo (Méjico), 1801.

En la Congregación italiana se fundaron los siguientes Desiertos: Marlagne (Bélgica), 1619-1795; Varese (Nombardía) 1633, desaparece a finales del siglo XVIII; Czerna (Polonia), 1633; Viorns, Blaye (Francia), 1641-1791; Monte Virginio (Roma), 1668-1876; Mannersdorf (Austria), 1644-1783; Louviers (París), 1660-1791; Monte Calvario (Nápoles), 1682-1790; Nethen (Lombardía) 1689-1797.

3.º El siglo xx, que supone la restauración del Desierto carmelitano, aunque no va a alcanzar ni mucho menos la extensión que tuvo en los siglos xvi-xviii. Restauración que comienza en la provincia de San Joaquín de Navarra con el Desierto de Rigada (provincia de Logroño), diciembre de 1896, trasladado en 1906 a Herrera (provincia de Santander).

En este período el Desierto carmelitano se rige por los capítulos 9-13, de las Constituciones de la congregación de Italia, a partir de 1876 Constituciones de toda la Orden del Carmen. A partir de las Constituciones de 1928 el tratamiento del Desierto se verá reducido, pasando a ocupar un solo capítulo, el 13. Las constituciones tratan del fin que tiene el Desierto: «que los religiosos que moren en él sirvan a todos los fieles, y mucho más a toda la Iglesia, ocupados continuamente en oración, súplicas y vigiliias, con la asidua mortificación del cuerpo y con otras obras piadosas». Recogen los elementos fundamentales del Desierto, en lo cual coinciden con toda la legislación anterior, como son su construcción en lugares separados. La llamada clausura papal que abarca todo el espacio circunscrito por la cerca exterior donde queda prohibida la entrada a toda persona seglar. Y el número de religiosos que deben morar en el Desierto, como máximo veinte, de los cuales puede haber cuatro sacerdotes como ermitaños perpetuos. Señalan una serie de prohibiciones como son: La no admisión de religiosos jóvenes. El ir sin autorización de los superiores, provincial o general. La prohibición de la caza y de la pesca. El mandar al Desierto a algún religioso a cumplir penas o castigos. El apostolado externo y el estudio, sólo se acepta el estudio de la Sagrada Escritura. Eso sí, permite a los religiosos mantener correspondencia con los superiores, así mismo exige a los superiores sacar del Desierto a aquel religioso que viva en el Desierto «sin esperanza de mejora».

Junto con este capítulo de las constituciones, están *Las instrucciones para los Desiertos*⁷³ del año 1932 que a través de 11 capítulos, regulan toda la vida del Desierto, desde los ritos con que se han de recibir o despedir a los religiosos que van o salen del Desierto,

⁷³ *Instrucciones pro Eremis Fractum Discalceatorum Oridnis Beatissimae Virginiae Mariae de Monte Carmelo*, Roma ex of. Tip. Romana Bouna Stampa, 1932.

pasando por el horario, en el cual se detalla minuciosamente toda la jornada del ermitaño ⁷⁴. La frugalidad en el comer. Reglamentan todo lo que hace referencia a la obediencia, el retiro y el silencio que han de observarse en el Desierto. Se presenta el silencio como un valor esencial del Desierto que el ermitaño no debe romper nunca a no ser con la autorización del superior, aunque en caso de necesidad el ermitaño podrá comunicarse por medio de la escritura o por señas. Igualmente se recomienda que el ermitaño sea una persona sobria, para lo cual se recomienda, tanto en común como en particular, usar cosas ordinarias, austeras y económicas. Trata sobre las colaciones espirituales y los ermitaños que viven en celdas separadas como anacoretas, así como los avisos para aquellos que dejan el Desierto, a los cuales se recomienda no presentarse como reformador de los otros religiosos y el no sacar a relucir la perfección que han alcanzado en el Desierto, sino más bien «tener una santa desconfianza de sí mismo, humildad, modestia, buen ejemplo y afabilidad con todos». Se recomienda el aislamiento del ermitaño frente al exterior prohibiendo traer noticias del exterior o preguntar por ellas. Igualmente se pide el aislamiento del ermitaño frente a los otros ermitaños, prohibiendo todo aquello: miradas, gestos, sonrisas, que fomente las amistades particulares, y frente a los laicos y religiosos de otras órdenes que, con autorización del superior, entran en el Desierto, a los cuales se recomienda evitar el trato con los ermitaños.

La vida eremítica va a recibir un fuerte apoyo en el capítulo general de 1947 en donde se estimula la renovación de este estilo de vida, sugiriendo que, ya que no era posible que cada provincia tuviese el suyo, se creasen de forma interprovincial. De este impulso nace el Desierto que las provincias del Carmen Descalzo de Francia fundan, en una antigua camáldula, en Roquebrune-sur-Argens, o la

⁷⁴ El horario del Desierto que marca la Instrucción es el siguiente: Mañana: de 5 a 8. Prima oración, Tercia, Misa conventual y Misa privada. De 8 a 10,30, tiempo libre. De 10,30 a 1, Sexta, Nona y examen, comida, estación al Santísimo, recreo.

Tarde: de 1 a 2,30, siesta, víspera, letanías a la Virgen. De 2,30 a 4,45, tiempo libre. De 5 a 7,30, oración, cena, completas, examen, bendición del superior.

Noche: 8 a 12, descanso. De 12 a 1,45, Maitines, Laudes, oración. De 2 a 5, descanso.

restauración, noviembre de 1950, del Desierto de San José del Monte de las Batuecas por la provincia de San Elías de Castilla⁷⁵, y la restauración del Desierto de Monte Virginio de la provincia carmelitana de Roma.

4.º Respecto al período postconciliar, lo primero que nos llama la atención, al contrario de lo que sucedía en el período preconciliar, es el poco espacio que se dedica al Desierto en las Constituciones de 1986, prácticamente un número, el 71, de las Constituciones, donde se recoge la necesidad y la finalidad del Desierto: «la Orden debe conservar y promover con todas las fuerzas las casas eremíticas dedicadas por entero a la vida contemplativa, donde los religiosos a quienes el Espíritu conduce al Desierto por un impulso especial, puedan vacar de lleno a Dios para el bien de la Iglesia universal, enriqueciendo con su vida el espíritu de oración de nuestra familia». Una referencia al Desierto se encuentra en el número 34 de las normas aplicativas al hablar de la oración como apostolado específico de la Orden⁷⁶.

Fruto de la renovación conciliar que sufre la vida religiosa y del nuevo ordenamiento constitucional del que se dota la Orden es la *Instrucción para los Desiertos de la Orden de los Carmelitas Descalzos*, aprobadas en 1993, que va a ser el marco legal que actual-

⁷⁵ Tenemos que hacer notar un intento fallido de restauración de la vida eremítica en el Desierto de Batuecas en 1915, llegándose a establecer una pequeña comunidad en 1916 hasta 1920 en que se disuelve la comunidad (DANIEL DE PABLO MAROTO, *o.c.*, p.193).

⁷⁶ *Constituciones y Normas aplicativas de los Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*, Roma, 1986, pp.60, 135.

En los Decretos de 1968, que abren el proceso de renovación constitucional del Carmen Descalzo en la época postconciliar, se habla del Desierto en el capítulo I, *Sentido de nuestra vocación*, entre las diversas formas de vida que nuestra reforma asumió casi desde sus orígenes y que hay que revisar: «la vida de los Desiertos», mediante la cual se cultiva entre nosotros la oración y la contemplación; «en la soledad y el silencio de la continua oración y asidua penitencia», n.º 18. Se vuelve a hablar de los Desiertos en el Capítulo V, que trata de la oración, concretamente en el número 133, en donde se hace referencia al objetivo que había tenido el Desierto en la tradición carmelitana: que «nuestros frailes, con su continua vida de oración y penitencia, fuesen de provecho para los fieles y para toda la Iglesia», y en el número 156, donde se invita a conservar los Desiertos, «consagrados completamente a la vida consagrada», *Decretos del Capítulo Especial O.C.D., 1968*, Valencia, 1968.

mente define y regula el Desierto⁷⁷. Frente a anteriores instrucciones que regulaban minuciosamente la vida del Desierto, ésta en cuatro capítulos define el sentido de la vida de los Desiertos, al que define como «vida cenobítico-contemplativa en un espacio histórico, psicológico y espiritual de soledad y de comunión»⁷⁸. Señala los elementos que constituyen el eremitismo carmelitano: la oración, la lectura sagrada, la comunión fraterna, la abnegación evangélica, la dimensión apostólica, la soledad, el silencio, el trabajo manual. Define en qué consiste el Desierto Teresiano hoy como un espacio «en el que debe encontrarse la experiencia de un Dios vivo, una Iglesia viva, de una comunidad viva, que asume en la contemplación de Dios la realidad del mundo y de la Iglesia»⁷⁹. Habla de la constitución y estructura del Desierto haciendo hincapié en la construcción del mismo en lugares apartados y amenos, ya que estas condiciones favorecen la contemplación. Regula la clausura a la que está sometido el Desierto, no siendo tan estricta como en etapas anteriores. Trata de los religiosos que pueden ser admitidos en el mismo, siempre con autorización de los superiores⁸⁰, excluyendo el eremitismo perpetuo⁸¹. Se pide que el religioso después de un periodo de vida eremítica vuelva a u convento normal para ejercitarse en la vida apostólica. El último capítulo regula la vida del Desierto: el horario, la oración como principal ocupación del Desierto», los tiempos de soledad más estrictos que pueden tener los

⁷⁷ Una vez aprobadas las nuevas Constituciones del Carmen Descalzo, 1981, se procedió a la renovación de la legislación del Desierto. Un primer paso lo da el Definitorio General, de 21 de octubre de 1983, al aprobar *ad experimentum* la *Instrucción para los Desiertos de la Orden de las Carmelitas Descalzas*. En el Capítulo General de 1985 se pidió prolongar el tiempo de experiencia de dicha Instrucción. Finalmente, la Instrucción para los Desiertos será aprobada por el Definitorio General de 30 de septiembre de 1993, *Instrucción para los Desiertos de la Orden de las Carmelitas Descalzas*, Casa Generalizia Carmelitani Sacalzi, Roma, 1993.

⁷⁸ *Ibid.*, p.6.

⁷⁹ *Ibid.*, p.12.

⁸⁰ Se prohíbe mandar al Desierto a ningún religioso contra su voluntad, así como a aquellos religiosos que no tengan la salud física y psíquica adecuada. En esto la Instrucción sigue la tradición anterior. *Instrucción, ibid.*, p.19.

⁸¹ Este es uno de los cambios que la Instrucción para los Desiertos introduce frente a la anterior legislación, que aceptando que el Desierto es un tiempo y un espacio de tránsito para el religioso, admitía la existencia de ermitaños perpetuos, normalmente cuatro sacerdotes. *Ibid.*, p.18.

religiosos bien en su celda, bien en las ermitas diseminadas por el perímetro del Desierto; el silencio, recomendando su observancia como «condición necesaria para salvaguardar la soledad y como signo de la comunión íntima con Dios y los hermanos». Exige la renuncia a los medios de comunicación social, radio, televisión, y el uso moderado de la prensa diaria y de las revistas «para poder conocer convenientemente las necesidades de la Iglesia y del mundo y poder preparar convenientemente la nueva labor apostólica con que se ha de dotar el Yermo carmelitano». Se admite el uso del teléfono y la libertad de mantener correspondencia ⁸². Regula la vida litúrgica con la celebración diaria de la eucaristía, así como la integridad de la liturgia de las horas ⁸³. Se pide que la celebración litúrgica tenga «un matiz contemplativo con pausas o silencios prolongados que favorezcan la meditación de la palabra de Dios». Insiste en la comunidad fraterna, como elemento necesario del Desierto, en cuanto éste es una comunidad de índole teresiana. Esta comunidad fraterna se traduce en tener semanalmente un encuentro fraterno de los religiosos, así como el tener los domingos y festivos una hora de recreación en común, y el poder tener comunitariamente celebraciones de la palabra de Dios y celebraciones penitenciales. Se insiste en la necesidad de una formación contemplativa, para lo cual la Instrucción recomienda que se dedique un tiempo diario a la lectura y el aprovechar los encuentros semanales para profundizar en algún tema de carácter teológico o de vida religiosa, así como el que la comunidad tenga anualmente una semana de ejercicios espirituales.

El último capítulo trata de *la dimensión apostólica del Desierto*, regulando las actividades apostólicas excepcionales, las que van más allá del tradicional y único apostolado aceptado tradicionalmente en el Desierto, el de la oración. Se permite, a juicio del superior, y cuando las necesidades lo requieren, enviar a ejercer actividades

⁸² Este punto supone una ruptura frente a la anterior legislación del Desierto que prohibía la correspondencia libre, al imponer la fiscalización de la misma por el superior local, sólo podía el ermitaño mantener correspondencia libre con el superior provincial o general.

⁸³ Se recomienda que el oficio de lectura conserve su carácter de alabanza nocturna, para lo cual se pide que se tenga a primera hora de la noche, a media noche o antes de la aurora. En este punto se rompe con la legislación tradicional que exigía el rezo de maitines a media noche. *Ibid.*, pp.22-23.

ministeriales a lugares cercanos. También permite que, en el Desierto, los religiosos puedan ejercer la dirección espiritual de aquellos que la pidieren, también permite que los conventuales del Desierto puedan llevar a cabo actividades apostólicas, ejercicios o dirección espiritual, en lugares alejados del mismo. Finalmente acepta la acogida de huéspedes, sacerdotes, religiosos o laicos, siempre varones, que llegados al Desierto para compartir este género de vida, se adapten al estilo de vida del mismo⁸⁴.

CONCLUSIÓN

De todo lo dicho llegamos a las siguientes conclusiones:

1.^a El Desierto no pertenece a los elementos constitutivos del Carmelo Descalzo, aunque haya sido una forma de vida desarrollada en su interior casi desde sus orígenes y a partir de la evolución de una tendencia fuerte al eremitismo que se dio en gran parte de los primitivos descalzos. No obstante, forma parte de la «venerable tradición carmelitana», y en este sentido ha ayudado a crear un espacio que, apropiado para la oración-contemplación, cultiva una serie de

⁸⁴ En este punto se rompe con la legislación tradicional de los Desiertos que prácticamente reducía la actividad apostólica del mismo a la oración al servicio de la Iglesia. Eso sí, había algunas excepciones. Las constituciones de la congregación española prohíbe hospedarse en el Desierto, sin permiso del general, a cualquier seglar, eso sí, aquellos que hubieran costeado una ermita o que diesen una limosna anual para el sustento de algún ermitaño o que tuviesen carta de hermandad con el Desierto o «que sea de tanta autoridad que no pueda negársele la entrada sin detrimento de la Orden». *Regla primitiva y Constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la primitiva observancia en esta congregación de España e Indias, confirmadas por N. M. SS. P. Y S. Pío Papa VI*. Traducidas del idioma latino al castellano, Madrid, en la imprenta de don Joseph Doblado, 1788, pp.258-260. Esto es lo que nos explica que a lo largo de la historia de los Desiertos, determinados eclesiásticos, por lo general obispos, se retirasen temporalmente a dichos lugares. Sobre el tema, FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *La soledad fecunda. Santos Desiertos de Carmelitas Descalzos*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1961, pp.76-77. Las Constituciones de 1876 permitían a los seglares hacer ejercicios espirituales en el Desierto en la hospedería exterior, en donde serían atendidos en lo material por un ermitaño que podría atenderles en confesión, pero no darles ninguna plática, ya que, en este caso, se rompería con el silencio.

valores propios de esta tradición como son el silencio, la soledad, el sosiego interior, el contacto con la naturaleza. Ya desde la antigüedad se afirmaba que el Desierto, la soledad, es el espacio más apropiado para la contemplación. El mantenimiento de estos valores, silencio y soledad se hace más necesario en unas condiciones de vida como las nuestras marcadas por el ruido, las prisas, la ausencia de intimidad, el gregarismo urbano. En este sentido la llamada «espiritualidad del Desierto» empalma con ciertas corrientes culturales que, a lo largo de las décadas centrales del siglo xx, pusieron de moda el desarraigo, el camino, como alternativa a una sociedad de la que se sentían cansados o como búsqueda de uno mismo ⁸⁵.

2.^a El Desierto ayuda a forjar una persona contemplativa ⁸⁶, entendiendo por tal la que busca a Dios en el silencio y en la negación de uno mismo, de ahí que a lo largo del tiempo mantenga como algo propio el espíritu de penitencia, de mortificación y de austeridad, lo que los escritos clásicos del Desierto denominan aspereza y rusticidad que debía hacerse notar en todos los aspectos de la vida, en los propios aposentos, en el vestir y en el comer.

3.^a El Desierto carmelitano, como toda la tradición eremítica a lo largo de los tiempos, mantiene viva la llamada al radicalismo evangélico, la renuncia a la patria, a la familia, a la riqueza, la renuncia o la ruptura con todo lo que a uno le rodea, la ruptura con el modelo de sociedad dominante o con el sistema establecido, buscando vivir en paz con uno mismo ⁸⁷.

4.^a El Desierto carmelitano no es un fin en sí mismo, uno no va a él para quedarse, sino para después de un tiempo prudencial

⁸⁵ El desencanto, la desilusión frente al mundo y la cultura europea, se traduce en la expatriación voluntaria hacia mundos exóticos o hacia el interior: T. E. LAWRENCE, *Los siete pilares de la sabiduría*, por el mundo árabe. GERALD BRENNAN, *Al sur de Granada*, por la España del sur. HERMANN HESS, *Siddharta*, *Viaje a Oriente*, por las religiones de la India. JACQUES LECLER, *Elogio de la pereza*, donde postula la recuperación del sosiego, el silencio, la vida tranquila. Frente a los valores del momento proponen la exaltación del instinto frente a la razón, la pasión vital frente al intelectualismo, la espontaneidad frente al convencionalismo y la sumisión.

⁸⁶ A esto invita la última Instrucción para los Desiertos, 1993, al pedir que «la vida eremítica debe irradiar una experiencia de Dios para mantener vivo en nosotros el espíritu contemplativo del Carmelo», *Instrucción*, pp.27-28.

⁸⁷ JOSÉ MARÍA CASTILLO, *El futuro de la vida religiosa de los orígenes a la crisis actual*, Trotta, Madrid, 2003.

retornar a «la ciudad de los hombres». En este sentido estaría empalmando con cierta corriente de la espiritualidad contemporánea, en concreto la desarrollada a partir de Charles de Foucauld, que insiste en ser contemplativo en el corazón de las masas⁸⁸, o en el Desierto en la ciudad, en donde lo fundamental no es la huida a la soledad, sino el retorno o la inserción del contemplativo en el mundo en donde está llamado a ser testigo de la experiencia de Dios⁸⁹, lo que Jacques Maritain denominó *poner la contemplación en los caminos*⁹⁰.

5.^a El Desierto carmelitano, debido a su ubicación en entornos naturales privilegiados, implica una comunión con la naturaleza, real y concreta, y desde esa comunión podrá rastrear la huella de Dios. Igualmente frente a la esquilación que se hace del medio natural en nuestra sociedad de hoy, el Desierto, por su espíritu de sobriedad y por la comunión del medio natural ayuda a desarrollar lo que algunos han denominado una *ascética ecológica*⁹¹, entendiéndose por tal el uso moderado de los bienes naturales en general, y de forma particular, los, por otra parte tan demandados, bienes inmateriales que no tienen precio y que cada vez se encuentran menos en el marco urbano: el silencio, la soledad, el aire puro, el sosiego, tan necesario para un auténtico desarrollo integral del ser humano.

⁸⁸ RENÉ VOILLAUME, *El corazón de las masas*, Herder, Barcelona, 1973.

⁸⁹ CARLOS CARRETO, *El Desierto en la ciudad*, Madrid, BAC, 1984, pp.26-27.

⁹⁰ JACQUES y RAISA MARITAIN, *Liturgie et contemplation*, Brujas, 1959, pp.76-78.

⁹¹ Sobre este tema puede verse DANIEL DE PABLO MAROTO, *o.c.*, pp.234-238.